

1. Construcción de 6 unidades y dependencias complementarias en el C.P. Juan Ramón Jiménez de Cañado del Robadán de Fuente Palmero (Córdoba).

Presupuesto tipo de licitación: 51.418.778 pesetas.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

2. Construcción de un Instituto de F.P. de 440 p.e. en Martos (Jaén).

Presupuesto tipo de licitación: 147.522.334 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

3. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 800 p.e. en Málaga.

Presupuesto tipo de licitación: 141.465.216 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

4. Ampliación de 12 unidades en el Instituto de Bachillerato de el Rincón de la Victoria (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 114.700.544 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

5. Construcción de un C.P. de 10 unidades en Bda. Constitución San Rafael de Ronda (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 76.140.786 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

6. Sustitución de 8 unidades de EGB y dependencias complementarias en el C.P. Padre Manjón de Bormujos (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 66.661.653 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Fianza provisional. Los licitadores españoles y no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea clasificados, haciendo uso de la autorización concedido por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos. Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, nº 23, 7º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas. También podrán examinarse en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de Córdoba y Málaga, los correspondientes a las obras ubicadas en cada una de dichas provincias.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que deba ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el decimocuarto día hábil siguiente al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta, 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositados en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores.

En el sobre a), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre b), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre c), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa. La Mesa de Contratación el cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposi-

ciones horá público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Av. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por lo Mesa de Contratación, a las once horas del octavo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Junta, sita en la planta 3ª del número 21, de la Avda. de República Argentina, edificio «Buenos Aires», de Sevilla. En el caso de que el octavo día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de septiembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988 por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los contratos de suministro, entrega e instalación de mobiliario y de equipo didáctico con destino a centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales dependientes de la Consejería (PD. 1051/88).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación de los contratos de: «Suministro, entrega e instalación de Mobiliario y Equipo didáctico con destino a centros de Enseñanzas Básicas y Medias dependientes de la Consejería».

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Av. República Argentina, 21.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega: Polígono Ave María s/n Andújar (Jaén).

Naturaleza y cantidad de los productos que se han de suministrar:

Mobiliario: Presupuesto total, 999.963.889 ptas, distribuidos por lotes según se detalla en el anexo I adjunta al Pliego.

Equipo Didáctico: Presupuesto total, 940.304.691 ptas, distribuidos por lotes según se detalla en el anexo I adjunto al Pliego.

Indicaciones relativas a la posibilidad de que los proveedores liciten por partes y/o por la totalidad de los suministros requeridos: Se admitirán ofertas por uno, varios o la totalidad de los lotes.

Plazo de entrega: El indicado en la cláusula 20-1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio al que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 23, planta, 7º. Tfno. 45 99 99, extensión 5757.

Fecha límite para solicitar los documentos: 20 de octubre de 1988.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: 27 de octubre de 1988, a las trece (13) horas.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras:

Mobiliario: Polígono Ave María s/n Andújar (Jaén).

Equipo didáctico: Polígono Navisa calle B nº 41 Sevilla.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: Mobiliario a las diez (10) horas y Equipo didáctico a las once (11) horas del día 10 de noviembre de 1988, en la Sala de Juntas, sita en República Argentina, 21, 1ª planta.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: las previstas en el artº 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 7 de noviembre de 1988, la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha de 14 de septiembre de 1988.

Sevilla, 15 de septiembre de 1988.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministro que se citan (A.8/C.8.153.41/SM), (A.8/D.8.030.04/SM), (A.8/D.8.010.99/SM).

Esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 6 de septiembre de 1988, de los contratos de suministro que a continuación se indica, convocados por Resolución de 13 de junio de 1988.

Expediente: A.8/C.8.153.41/SM.

Título: Adquisición de Maquinaria-Electrodomésticos con destino a las Instalaciones Juveniles de la Comunidad Autónoma.
Adjudicatario: Fagor, S.Coop. Ltda.
Presupuesto de adjudicación: 51.980.000.

Expediente: A.8/D.8.030.04/SM.

Título: Suministro de pavimento sintético para la pista del Estadio de la Juventud de Almería.
Adjudicatario: Jannone, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 62.240.000

Expediente: A.8/D.8.010.99/SM.

Título: Adquisición de material deportiva para Centros Públicos de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Adjudicatario: Lote 1: Elite Sport, S.A.
Lote 2: El Corte Inglés, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Lote 1: 15.469.875.
Lote 2: 4.526.735.

Sevilla, 12 de septiembre de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ANUNCIO de concurso (PP. 936/88).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día seis de agosto actual acordó aprobar el pliego de condiciones del concurso para adjudicar el derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal sitos en el Polígono Industrial, quedando expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones si se estiman pertinentes.

Simultáneamente, dentro de dicho plazo se hace público el anuncio de concurso para la cesión del derecho de superficie sobre un terreno de 1.000 metros cuadrados, sitos en el Polígono Industrial en base a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto. La cesión del derecho de superficie en la forma que antes se ha especificado.

Paga. El superficiario abonará anualmente en la fecha que se fije en la Escritura Pública de constitución del derecho de superficie un canon anual de 20 pesetas por metro cuadrado, que variará cada año en el mismo porcentaje que lo haga el IPC.

Destino. Instalación de una industria para derivados de tostadero de frutos secos y aderezo de aceitunas, con compromiso de creación de un mínimo de cuatro puestos de trabajo.

Obligaciones del superficiario. Este viene obligado a mantener el funcionamiento de la industria y conservar el número de puestos de trabajo a que se comprometió en la adjudicación del concurso, salvo causa de fuerza mayor justificada.

Presentación de proposiciones. La proposición debidamente ajustada al modelo que al final se insertará, se presentará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 horas a las trece, durante los veinte días siguientes al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aportando la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a los doce horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la aparición del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con domicilio en
vecino de en posesión del D.N.I. núm.
en nombre propio lo en representación de
lo cual acredita con
enterado del Pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Martos, para el otorgamiento de la cesión del derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal, de 1.000 metros cuadrados, sitos en el P. Industrial, solicita se le conceda ese derecho, comprometiéndose a cumplir las obligaciones previstas en este Pliego, cuyo contenido acepta.

A tal efecto, deberá acompañar los siguientes documentos:

a) Memoria sobre actividades a desarrollar, con expresión del volumen de producción, puestos de trabajo a emplear, ampliaciones posibles, relación de maquinaria y cuantos elementos considere de interés.

b) Canon anual que se compromete a abonar.

c) Curriculum de actividades que ha ejercido relacionadas con el destino del concurso.

d) Otras condiciones u obligaciones que sin modificación de las del Pliego, se ofrezcan para el mejor uso y cumplimiento del destino de este derecho de superficie.

Martos, 7 de agosto de 1988.- El Alcalde, Antonio Villargordo Hernández

ANUNCIO de concurso (PP. 937/88).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día primero de julio actual acordó aprobar el pliego de condiciones del concurso para adjudicar el derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal sitos en el Polígono Industrial, quedando expuesto al público el referido pliego durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones si se estiman pertinentes.

Simultáneamente, dentro de dicho plazo, se hace público el anuncio de concurso para la cesión del derecho de superficie sobre un terreno de 1.000 metros cuadrados, sito en el Polígono Industrial, durante un plazo de 75 años, en base a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto. La cesión de un derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal de 1.000 metros cuadrados, sito en el Polígono Industrial

Pago. El superficiario abonará anualmente en la fecha en que se fije en la escritura pública de constitución del derecho de superficie un canon anual de 20 pesetas por metro cuadrado, el cual variará cada año en el mismo porcentaje que lo haga el IPC.

Destino. Instalación de una industria relacionada con el hierro y otros metales, sin que esta cesión suponga más que la autorización del uso de los terrenos desde el punto de vista patrimonial y sin perjuicio de otras licencias a autorizaciones a que haya lugar.

Obligaciones del superficiario. Vendrá obligado a mantener el funcionamiento de la industria y conservar el número de puestos de trabajo a que se comprometió en la adjudicación del concurso, salvo causa de fuerza mayor justificada.

Presentación de proposiciones. La proposición debidamente ajustada al modelo que al final se inserta, se presentará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve horas a las trece, durante los veinte días siguientes al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, acompañando a la misma